



El mundo del trabajo atraviesa cambios importantes que seguirán ocurriendo y que podrían intensificarse en el futuro. Para entender mejor estos nuevos retos y enfrentarlos de manera eficaz, la OIT ha lanzado una “Iniciativa sobre el futuro del trabajo” y ha propuesto cuatro “conversaciones del centenario” para los debates que se realizarán hasta su 100º aniversario en 2019: i) trabajo y sociedad; trabajo decente para todos; iii) la organización del trabajo y de la producción, y iv) la gobernanza del trabajo. La finalidad de esta nota informativa es presentar un panorama general de las tendencias clave y los problemas en áreas temáticas seleccionadas que son particularmente importantes para las “conversaciones”, para que sirva de base y facilite el diálogo y los debates en los planos nacional, regional y mundial.

Sírvase enviar sus comentarios o recomendaciones a: futureofwork@ilo.org

LA COOPERACIÓN EN UN MUNDO DEL TRABAJO EN TRANSFORMACIÓN: Hacia un futuro cooperativo*

En la presente Nota se analiza de qué modo las cooperativas responden a los cambios tecnológicos, demográficos, económicos y ambientales que están produciéndose en el mundo del trabajo. Se examinan también las cuestiones fundamentales y los problemas y posibilidades que han de tenerse en cuenta en los debates futuros¹.

1. Sentar las bases: principales cuestiones y panorama general

En todo el mundo y todos los sectores de la economía hay cooperativas; si bien se trata de organizaciones comerciales, funcionan según un conjunto de valores y principios más amplios, sin limitarse a la finalidad de obtener ganancias. Las cooperativas y otras formas de organizaciones y empresas colaborativas, como sociedades de beneficio mutuo, empresas y asociaciones sociales, forman parte de la economía social y solidaria². Históricamente, se han creado a partir de la necesidad de ofrecer bienes y servicios que no proveen ni el sector público ni las empresas convencionales. La característica común de estas entidades es que producen bienes y servicios, al tiempo que persiguen beneficios económicos y sociales (OIT, 2009). Asimismo, las cooperativas y las asociaciones mutuales son empresas basadas en sus integrantes, que a la vez son los propietarios de la organización y deciden democráticamente las cuestiones más importantes que les atañen.

Tal como se señala en esta serie de Notas informativas sobre el Futuro del Trabajo, el resurgimiento de las empresas cooperativas se produce en el marco de la rápida transformación del mercado de trabajo, como forma de atender a la mayor magnitud y complejidad de las necesidades de los miembros mediante la prestación de servicios, la promoción de los medios de subsistencia y la creación de puestos de trabajo. Se calcula que, a nivel mundial, en el empleo cooperativo intervienen 250 millones de personas (CICOPA, 2014), y que las 300 cooperativas más importantes de 25 países obtuvieron un rendimiento equivalente a los 2.500 millones de dólares estadounidenses en 2015 (ACI y EURICSE, 2016). Las cooperativas son cruciales para la subsistencia y los medios de vida de millones de personas en sectores tales como la

* Esta nota se basa en las aportaciones de: Simel Esim, Walteri Katajamäki y Guy Tchami.

¹ Una versión más sucinta de la presente Nota informativa ya ha sido publicada en la serie Cooperativas y Mundo del Trabajo, de ILO COOP, bajo el título “La cooperación en un mundo del trabajo en mutación: Análisis del papel de las cooperativas en el futuro del trabajo”, disponible en http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/news/WCMS_537002/lang-en/index.htm.

² Para consultar material de la OIT y de organizaciones asociadas sobre la economía social y solidaria, véase <http://www.sseacb.net/>

agricultura, las finanzas y la vivienda. Sin embargo, solo si se adoptan las medidas apropiadas de modo coordinado y oportuno podrá aprovecharse todo su potencial para responder a los desafíos en el futuro del trabajo.

A continuación se examinan las tendencias y cambios fundamentales que experimenta el mundo del trabajo en relación con las empresas cooperativas:

- **Cambios económicos:** aunque el punto máximo de la crisis financiera ha quedado atrás, el mundo continúa afrontando problemas económicos. El crecimiento económico sigue significativamente por debajo de los niveles anteriores a la crisis, y los Estados luchan por sostener los sistemas de protección social y por asegurar empleo decente y seguridad para todos los ciudadanos. En tal sentido, la presente Nota analiza cómo y por qué han crecido el número de socios y el volumen de negocios de las cooperativas en diversos sectores en el periodo posterior a la crisis financiera reciente.
- **Cambios demográficos:** el envejecimiento de la población en algunos países, y la incorporación de las generaciones jóvenes a los mercados de trabajo en otros, exigen respuestas: en el primer caso, proveer servicios asistenciales, y en el segundo, suministrar nuevos puestos de trabajo (OIT, 2016g). En la presente nota se fundamenta el interés creciente por el modelo cooperativo entre las personas jóvenes, en especial las desempleadas. Se analiza también la actuación de las cooperativas en la prestación de servicios asistenciales a diversas poblaciones, como los niños, los ancianos y las personas con necesidades en materia de desarrollo, salud mental, o con otro tipo de necesidades sanitarias.
- **Cambios tecnológicos:** estos cambios supondrán tanto la creación como la destrucción de puestos de trabajo, pues muchas actividades laborales se automatizarán, al tiempo que las innovaciones tecnológicas abrirán nuevas posibilidades con efectos beneficiosos (OIT, 2016f). La Nota aborda la aparición de cooperativas de plataforma de ámbito digital, de propiedad colectiva y dirigidas democráticamente por los trabajadores de la economía del trabajo ocasional en respuesta a los cambios tecnológicos.
- **Cambios ambientales:** el cambio climático está afectando al mundo del trabajo de diversas formas; hay creación y reconversión de puestos de trabajo (por ejemplo, en el sector de las energías renovables), y en otros casos, pérdida o sustitución de empleos. Habida cuenta de estos cambios, se analiza la aparición de las cooperativas como actores económicos en relación con la adaptación al cambio climático (por ejemplo, seguros mutuos para los cultivos, cooperativas agrícolas favorables a la diversificación de los cultivos o a una mejor ordenación de las cuencas fluviales, etcétera), y con la mitigación del mismo (por ejemplo, las cooperativas de energías renovables, cooperativas forestales, y cooperativas de agrosilvicultura).

2. Actuación de las cooperativas ante los cambios en el mundo del trabajo

Respuestas cooperativas a los cambios económicos

Las cooperativas promueven la inclusión y la estabilidad financiera

Durante las diferentes crisis financieras, como la de Argentina en 2001, surgieron nuevas modalidades de cooperativas, y las existentes crecieron. Durante la persistente crisis económica reciente, las empresas cooperativas demostraron su valor en tanto que fórmula empresarial resiliente. Las cooperativas financieras en general han funcionado mejor que los bancos de propiedad de inversores, pues son a la vez propiedad de los socios, están sujetas a su control, y los benefician; ello les proporciona una serie de ventajas respecto de sus competidores. Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos cooperativos y las uniones de crédito han crecido y han mantenido la circulación del crédito, en especial hacia las pequeñas y medianas

empresas, y se han mantenido estables en todas las regiones, creando a la vez empleo directo e indirecto (OIT, 2013b). Las cooperativas y mutuas de seguros también han funcionado mejor que otros proveedores de seguros desde el comienzo de la crisis económica en 2007. El crecimiento de los ingresos de las cooperativas de seguros ha sido del 22 por ciento, mientras que el del conjunto del mercado de seguros ha sido solo del 8 por ciento. Análogamente, la cuota de mercado de las cooperativas de seguros ha crecido en el mismo periodo (ICMIF, 2016).

Los actores de las economías locales, como cooperativas y otras empresas y organizaciones de la economía social y solidaria necesitan mayor acceso a financiación y a servicios financieros, así pues, están surgiendo –y se prevé que ello siga ocurriendo– nuevos mecanismos de financiación. Las cooperativas están contemplándolos, ya sea porque carecen de oportunidades de financiación convencionales, o por su interés en vincularse con mecanismos de financiación alternativos. Estos mecanismos tienen por objeto: i) democratizar el acceso al crédito; ii) reimplantar en la esfera de las finanzas valores y prácticas de solidaridad y reciprocidad; iii) fomentar el desarrollo económico local, y iv) impulsar iniciativas comunitarias (UNRISD, 2015).

Entre los ejemplos de estos mecanismos, cuya base son la propia organización colectiva y los principios cooperativos, cabe mencionar la banca ética, las cooperativas financieras, los bancos de desarrollo local, las microfinanzas solidarias, las monedas complementarias, los sistemas de ahorro de base comunitaria, la elaboración participativa de presupuestos, la financiación colectiva, las monedas crípticas, los bonos de impacto social y las inversiones de impacto, entre otros. Se prevé que estos nuevos mecanismos financieros se multipliquen, si bien es posible que no todos serán accesibles a las nuevas cooperativas debido a los obstáculos regulatorios (por ejemplo, uniones de crédito), o a la falta de fiabilidad de las fuentes de financiación (por ejemplo, mecanismos de financiación colectiva) (Scholz, 2016).

Los trabajadores redescubren las cooperativas

Las cooperativas de trabajadores son empresas administradas por y para los trabajadores, que son propietarios del capital, votan como socios en igualdad de condiciones respecto de asuntos relacionados con la gestión de la empresa, y tienen derecho a postularse como candidatos a integrar la Junta Directiva (Perotin, 2014). Todo tipo de empresas pueden pertenecer a los trabajadores y estar sujetas a su control, ya pertenezcan al sector de servicios, minorista, la enseñanza o las manufacturas (UWCC, 2007). Estas entidades han demostrado ser empresas sostenibles, y su índice de supervivencia es tan alto como el de otros tipos de empresas. Además, tienen un buen desempeño en términos de productividad y preservación del empleo (Perotin, 2014).

Históricamente, los sindicatos han actuado en la creación de nuevas cooperativas, fortaleciendo las ya existentes y promoviendo servicios para sus socios mediante estas entidades (Van Slyke, 2016). En el Norte Global, los sindicatos han respaldado las cooperativas en varios países, entre ellos, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Japón y Reino Unido. En otros países, en épocas de transformación se han registrado niveles notables de crecimiento de las cooperativas. Últimamente, varios sindicatos han comenzado a redescubrir las empresas cooperativas para sus afiliados, o han ampliado su apoyo a cooperativas de trabajadores de la economía informal. La igualdad en el derecho a voto en las empresas cooperativas, basada en la premisa de “un miembro, un voto”, otorga la necesaria y legítima representatividad para convertirlas en actores del proceso de diálogo social, en especial en entornos rurales y en la economía informal. Las características de buena gobernanza, como la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la participación, la receptividad en relación con las necesidades de las personas, y el respeto al estado de derecho, también son signos distintivos de la identidad cooperativa que los sindicatos aprecian como modelo empresarial (OIT, 2014b).

La formulación conjunta de estrategias entre sindicatos y cooperativas gira en torno a diversos asuntos, como la reducción del deterioro de los derechos laborales, la flexibilización laboral, la pérdida de puestos de trabajo y las privatizaciones. En la colaboración entre United Steelworkers (USW), un sindicato estadounidense, y Mondragón Internacional, una red de más de 100 cooperativas propiedad de trabajadores de España, está contemplándose la viabilidad

de crear cooperativas patrocinadas por los sindicatos³. Esta colaboración ha dado lugar a la creación de varias cooperativas de consumo para trabajadores en esferas tales como la energía y el comercio mayorista de alimentos (Troncoso, 2017). La cooperativa Nurses Can fue creada con la ayuda de la delegación local del sindicato californiano Service Employees International, de los Estados Unidos. Esta entidad de personal de enfermería registrado utiliza plataformas virtuales a través de las cuales los clientes entran en contacto directo con un profesional de la enfermería mediante una aplicación electrónica (Schneider, 2016). Estos ejemplos de solidaridad entre sindicatos y cooperativas están multiplicándose en el mundo y se estima que seguirán creciendo como estrategia de respuesta a los cambios que están produciéndose en el mundo del trabajo.

³ El Convenio Marco suscrito entre United Steelworkers (USW) y Mondragón Internacional S.A., http://assets.usw.org/Releases/agree_usw_mondragon.pdf.

Durante las crisis financieras y económicas, muchas empresas quiebran y se produce la consiguiente pérdida de empleos. Aunque en la mayor parte de los casos no hay posibilidades de salvarlas, ha habido otros en los que, habiendo un potencial económico, la plantilla ha tomado la iniciativa de hacer una oferta para adquirirla y transformarla en una empresa de propiedad de los trabajadores. El paso hacia una cooperativa de trabajadores no siempre se deriva de una quiebra de una empresa; en ocasiones la causa es la jubilación de propietarios que envejecen, en particular si no hay un plan claro para el futuro de la empresa (Alperovitz, 2016; Tianga, 2016). El crecimiento de las empresas convertidas sigue adelante, y si bien su productividad sigue siendo inferior a sus posibilidades, los salarios en ellas son más elevados que la media en el sector correspondiente. El índice de supervivencia de las empresas convertidas es relativamente elevado, una tendencia perceptible también en otros tipos de cooperativas de trabajadores (Perotin, 2014). Puesto que la proyección indica una tendencia creciente en un mundo del trabajo en transformación, recientemente varios países han aprobado leyes que instituyen sistemas financieros y jurídicos que facilitan la reestructuración de estas empresas, entre otros, Italia, España, Portugal, Francia, Brasil, Grecia y Canadá (OIT, 2014c).

El empleo independiente está extendido entre los trabajadores del Sur Global, y está cobrando más prevalencia entre los del Norte Global, en especial entre quienes acaban de incorporarse al mercado laboral. Los trabajadores autónomos, incluidos los trabajadores por cuenta propia e independientes, que carecen de una relación de empleo estable y de protección, han recurrido a las cooperativas para ahorrarse otros costos de transacción, como honorarios a las agencias, y para evitar demoras en los pagos o la ausencia de un contrato (Conaty, Bird & Ross, 2016). Los trabajadores de la economía ocasional también crean cooperativas con sus propias aplicaciones electrónicas, para evitar abusos por parte de intermediarios. Ello les ha permitido recuperar algunos de sus derechos y prestaciones, y hacer oír mejor su voz sobre la forma en que administran sus empresas.

El empleo informal, caracterizado por apreciables déficits de trabajo decente, como la falta de derechos laborales y de protección social que derivan en ingresos bajos e irregulares, sigue creciendo entre los trabajadores del mundo (OIT, 2016e). En el Sur Global, la ambigüedad de las relaciones de empleo en la economía informal ha dado lugar al surgimiento de empresas cooperativas creadas por trabajadores de dicha economía, como recicladores, vendedores ambulantes, trabajadores a domicilio y trabajadores domésticos (OIT, 2016a). Se estima que las cooperativas seguirán representando una alternativa para que trabajadores y empresas de la economía informal se encaminen hacia la formalización, pues crean economías de escala y generan poder de negociación con actores del sector público y privado, como gobiernos locales y empresas intermediarias.

Las mujeres componen la mayor parte del grupo de los trabajadores domésticos de la población activa mundial en situación de empleo informal, uno de los grupos más vulnerables cuyos integrantes trabajan en hogares privados, suelen no estar sujetos a condiciones de empleo claras, no estar registrados ni estar al amparo de la legislación laboral. Mediante la provisión de servicios, como el acceso a las finanzas, la educación y la colocación laboral, incluso mediante plataformas virtuales, las cooperativas de trabajadores domésticos respaldan la organización de sus socios y socias. Los trabajadores también utilizan estas entidades como alternativa a las agencias comerciales de colocación, para negociar mejores condiciones de empleo, entre otras cosas, protección de la maternidad y días de licencia remunerados. Hay ejemplos de empresas

cooperativas de trabajadores domésticos en países tan diversos como la República de Corea, Trinidad y Tabago, los Estados Unidos, la India y Filipinas (OIT, 2014a).

Respuestas cooperativas a los cambios tecnológicos

Se reconoce que los cambios tecnológicos constituyen un motor fundamental de crecimiento y desarrollo. Se trata de un proceso dinámico que implica tanto la supresión como la creación de puestos de trabajo, y la transformación de los ya existentes (OIT, 2016f). La economía de “colaboración” o economía “de plataforma virtual”⁴, caracterizada por el intercambio de bienes y servicios entre pares y por tareas realizadas mediante plataformas virtuales o aplicaciones móviles, se distingue por su dinámica de participación y crecimiento para el futuro del trabajo (De Stefano, 2016). Se estima que solo en los Estados Unidos, más de 10 millones de personas han percibido ingresos mediante plataformas virtuales (JPMorgan Chase & Co., 2016).

⁴ La terminología en torno a la economía basada en plataformas es relativamente nueva, por lo que se utilizan diferentes términos que remiten a temas similares. Algunos se superponen y hasta se intercambian entre sí, como “economía colaborativa”, “economía de trabajos a pedido”, y “economía del trabajo ocasional” (véase Martin, 2016).

Para algunas personas la economía de plataforma representa una oportunidad económica; sin embargo, cada vez hay más pruebas de que crean mercados no regulados con formas atípicas de empleo, que socavan las relaciones de empleo y aumentan el trabajo independiente, lo cual acarrea mayor inseguridad para los trabajadores, el deterioro de las condiciones de empleo, y la supresión de derechos de protección social (OIT, 2016a). Una posible respuesta al deterioro de la relación de empleo característica de la economía de plataforma es la creación de cooperativas, pues fortalecen la voz y la representación de los trabajadores.

Las cooperativas de plataforma son plataformas de ámbito digital, de propiedad colectiva y administradas por los trabajadores que de ellas dependen, en las que participan y de las que obtienen sus medios de vida (Sutton, 2016). Tienen que ver con la organización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones virtuales partidarias de la producción, la intermediación laboral digital, y los mercados basados en Internet de propiedad colectiva y sujetos al control democrático, así como con otras actividades que apoyan directamente este modelo económico. Los trabajadores-propietarios de las cooperativas de plataforma comparten riesgos y beneficios y negocian mejores contratos, al tiempo que participan en la adopción de decisiones sobre la forma de organizar y gestionar la plataforma.

Pese a encontrarse en una fase inicial de desarrollo, y a que han de superar escollos entrelazados de carácter jurídico, financiero e institucional, las cooperativas de plataforma están captando el interés de determinados grupos de población que aún no han probado el modelo (Gorenflo, 2015). Un número cada vez mayor de cooperativas de conductores de taxis crean una aplicación electrónica propia para erradicar la intermediación de empresas de transporte de pasajeros a pedido, cuyos chóferes se ven privados de derechos y prestaciones (Scholz, 2014). La entidad Green Taxi Cooperative de Denver (EE.UU.) es una cooperativa de trabajadores sindicados de propiedad colectiva de sus socios y socias, que domina el mercado local gracias a su servicio de transporte de pasajeros basado en una aplicación para teléfonos inteligentes (Peck, 2016).

Respuestas cooperativas a los cambios demográficos

Gran parte del debate sobre el futuro del trabajo se centra en las repercusiones de la tecnología, pero los cambios demográficos también tienen un papel fundamental a la hora de modelar el mundo laboral de los próximos decenios (OIT, 2016g). Entre los cambios demográficos del mercado laboral cabe citar el número creciente de trabajadores jóvenes, de trabajadoras y de migrantes. Cada año, casi 40 millones de personas se incorporan al mercado de trabajo (OIT, 2015c); al mismo tiempo, en muchos países la población está envejeciendo. Crece cada vez más el número de mujeres participantes en los mercados laborales, y cabe prever que la migración transfronteriza seguirá aumentando.

Las cooperativas prestan servicios asistenciales a ancianos y otras personas

Para los decenios venideros, se prevé el aumento de la demanda de servicios asistenciales de calidad para una población en rápido envejecimiento. Se calcula que, en el mundo, más de

la mitad de las personas de 65 años de edad o mayores, o más de 300 millones de personas, están excluidas de los cuidados de larga duración (OIT, 2015b). Puesto que las necesidades de servicios asistenciales aumentarán y se diversificarán, se estima que la economía asistencial creará empleos para el futuro del trabajo. La mayoría de los trabajadores asistenciales son mujeres empleadas de modo informal; muchas son trabajadoras migrantes y están particularmente expuestas a la explotación y a prácticas excluyentes en el mercado laboral.

Las cooperativas dedicadas a la prestación de cuidados no se limitan al cuidado de ancianos sino que ofrecen una amplia gama de servicios, como atención diurna y/o a domicilio para personas incapacitadas o enfermos crónicos (OIT, 2017). En países tan variados como Guatemala, Uruguay, Canadá, Japón y el Reino Unido, la prestación de servicios asistenciales mediante empresas cooperativas representa una de las modalidades nuevas y potencialmente eficaces de prestación de servicios de calidad centrados en las personas. De estudios recientes se infiere que las cooperativas están en condiciones de generar condiciones de empleo satisfactorias en el sector asistencial por lo que se refiere a acceso a prestaciones, poder de negociación, y horas reglamentadas, en particular en el caso de las mujeres. No obstante, sigue habiendo problemas respecto de la confección de un contrato formal, del carácter de trabajo a tiempo parcial, y de los niveles salariales (OIT, 2016d).

Una iniciativa nueva son las cooperativas asistenciales con varias partes interesadas, en las que se congregan trabajadores asistenciales, beneficiarios de cuidados y sus familias, y otros actores interesados, como el gobierno local, como copartícipes en la toma de decisiones sobre la prestación de los servicios. La cooperativa comunitaria Sungmisan, de la República de Corea, es una cooperativa de este tipo en la que participan trabajadores, docentes, padres y el gobierno local. Consta de 20 empresas cooperativas que emplean a más de 150 residentes de la comunidad, y se dedica a la provisión de atención diurna y de enseñanza, programas extraescolares y servicios de cuidado de ancianos (OIT, 2017).

Las cooperativas atienden a las necesidades de trabajadores migrantes y refugiados

En el futuro del trabajo también se registrará un continuo aumento de la migración laboral y los flujos migratorios (OIT, 2016g). Para los trabajadores migrantes, las cooperativas representan un modelo nuevo y viable para incorporarse sin tantos obstáculos al mercado de trabajo formal, y para desarrollar el espíritu empresarial, y una ayuda para acceder a la protección social y a otros servicios en los países de acogida. Las cooperativas financieras proporcionan una infraestructura costo eficaz gracias a la cual los migrantes pueden obtener una gama de servicios financieros y reducir los costos de transacción de las remesas que envían a sus países de origen (OIT, 2015a). Entre el 30 y el 40 por ciento de las remesas se envían a zonas rurales, en las que este tipo de entidades son actores importantes en las correspondientes transferencias (CGAP, 2010).

El mundo está viviendo la mayor crisis de refugiados desde la segunda guerra mundial: se huye de la guerra, la pobreza, la inseguridad social y el cambio climático. Se prevé que estas presiones seguirán causando el desarraigo de muchas personas. Cada vez más, las empresas cooperativas intervienen en las estrategias de respuesta a la problemática y a la integración de los refugiados. Los países de acogida ahora recurren a cooperativas de vivienda, colocación, alfabetización, formación y de prestación de otros servicios sociales. Para generar empleo e ingresos, con la asistencia de organizaciones de ayuda humanitaria se han creado cooperativas de refugiados en campamentos de refugiados. También ha habido casos en que refugiados se han asociado a cooperativas del país de acogida y posteriormente han llevado los conocimientos y la experiencia adquiridas a sus países de origen para reconstruir sus propias comunidades. En Bosnia y Herzegovina, Timor Leste, El Salvador, Guatemala, Líbano, Mozambique, Rwanda, Sri Lanka y Nepal, las cooperativas han tenido un papel decisivo en la reconstrucción posterior a los conflictos: crearon puestos de trabajo para minorías y ex combatientes retornantes, permitieron la reconstrucción de hogares y empresas, dieron acceso a los mercados a refugiados y desplazados internos, y facilitaron la reconciliación y el arraigo de la paz (OIT, 2016c).

Respuestas cooperativas a los cambios ambientales

Las cooperativas participan cada vez más en la adaptación al cambio climático (por ejemplo, seguros mutuos para los cultivos; cooperativas agrícolas favorables a la diversificación de los cultivos o a una mejor ordenación de las cuencas fluviales, etcétera) y en la mitigación del mismo (por ejemplo, cooperativa de energías renovables, cooperativas forestales, cooperativas de agrosilvicultura). En zonas urbanas de países como la India, Brasil, Colombia y Sudáfrica, hay cooperativas que se dedican a los sistemas de gestión de desechos, en particular como entidades dedicadas a la recolección de residuos. Además de prestar servicios sumamente necesarios para mejorar la gestión de desechos y el reciclaje, estas entidades ayudan a sus socios a formalizar su situación laboral, y a mejorar su acceso a la seguridad y salud en el trabajo, a formación y a servicios financieros, entre otros (OIT, 2014d). Las cooperativas de recicladores comienzan a ofrecer un espacio para la participación y el liderazgo de la mujer. En el Brasil, por ejemplo, hay muchas dirigentes de cooperativas de recicladores; gracias a su participación en estas entidades ahora participan en redes sociales y gozan de una mayor conciencia colectiva (Gutberlet, 2016).

Cada vez más, las cooperativas de todos los sectores, desde la agricultura hasta las energías renovables, optan por actuaciones ecológicas. En el sector de las energías renovables, por ejemplo, gozan de una serie de ventajas competitivas, como el control local sobre la producción y el consumo de energía, la capacidad de crear empleos en el plano local, y precios razonables. Las cooperativas podrían tener una importante función en el logro de la “energía para todos”, iniciativa encaminada a conseguir energías limpias y modernas para los 1.300 millones de personas de países en desarrollo que carecen de acceso al suministro eléctrico (OIT, 2013a). Bangladesh cuenta con un programa cooperativo de electrificación rural que conecta a 50.000 aldeas a la red eléctrica y crea muchos puestos de trabajo en el proceso. El potencial es aun mayor, dado el floreciente interés en los sistemas de electrificación doméstica solar, utilizando el comercio de electricidad entre pares para mejorar el acceso y lograr que el exceso de electricidad pueda comercializarse entre vecinos (Badiei, 2016).

Los gobiernos dan cada vez mayor apoyo a las cooperativas forestales como vía para conseguir una silvicultura sostenible. Se están creando este tipo de entidades para proteger los derechos de los propietarios de bosques y de los socios de las cooperativas, y para promover prácticas forestales sostenibles. En el caso de las cooperativas forestales, los propietarios y los socios participan en actividades tales como la forestación, el cuidado y la protección, la producción y distribución de existencias de plantas superiores. Las cooperativas recogen, clasifican, empaquetan y distribuyen productos forestales, y proporcionan a sus socios información y formación actualizada (FAO, 2014). Un buen ejemplo de transferencia de la tenencia de la tierra es la cooperativa Tree Growers’ de la India. El Estado concede un contrato de arrendamiento a largo plazo a esa entidad, la cual procede a establecer y gestionar plantaciones de árboles en estas tierras comunes de las aldeas, una iniciativa en la que la comunidad local participa activamente para mejorar los medios de vida y los ingresos (CIFOR, 2009).

3. Cuestiones fundamentales para los debates futuros

Habida cuenta de la búsqueda de nuevas modalidades empresariales y de crecimiento, las cooperativas tienen la oportunidad única de incidir de manera significativa. Junto con otras empresas de la economía social y solidaria, se presentan como alternativas económicas en diversos sectores para responder a los retos que plantea el mundo del trabajo en transformación. Si bien todas las empresas constituyen unidades esenciales del trabajo y la producción (OIT, 2015c), las empresas cooperativas están en condiciones de proporcionar una estructura de propiedad y gestión de base mutualista y solidaria. Otros movimientos sociales, ambientalistas y económicos que trabajan para restablecer los derechos y asegurar un futuro sostenible reconocen que las cooperativas comparten valores y principios afines por lo que se refiere a democracia, igualdad, autodeterminación, participación, preservación, y elección.

Aún así, y pese a su probada resiliencia, viabilidad y potencial, las cooperativas tienden a seguir ocupando un lugar marginal en la economía. Se ven limitadas por diversos factores internos, como la falta de conocimientos en materia de gestión, y externos, como los impedimentos jurídicos. El modelo cooperativo tal vez no proporcione una estrategia integral de respuesta a los cambios del mundo del trabajo; sin embargo, las Naciones Unidas las han incluido entre los diversos actores económicos que pueden ayudar a forjar un futuro más sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Desde hace unos años, el movimiento cooperativo internacional está planteándose la necesidad de aumentar la promoción y representación en los debates mundiales de política, incluso en los dedicados al futuro del trabajo⁵. Las empresas cooperativas y sus movimientos afrontarán retos como los siguientes:

- En muchos países, el entorno regulatorio para las empresas cooperativas es inadecuado, sea debido a leyes restrictivas propias del legado del control estatal, o a la ausencia de un marco jurídico cooperativo actualizado que refleje los cambios producidos en el mundo del trabajo. También hay una creciente demanda de marcos regulatorios para la economía social y solidaria.
- La falta de fiabilidad de las fuentes de financiación puede impedir la intensificación y repetición de buenas prácticas cooperativas. Es posible que las fuentes de financiación convencionales carezcan de los conocimientos que les permitan reconocer nuevas iniciativas cooperativas y de la economía social y solidaria.
- En la mayoría de países, la limitada infraestructura institucional sobre educación y formación en cooperativas dificulta la creación de empresas cooperativas y su comprensión.
- La falta de estadísticas comparables entre países y regiones sobre las cooperativas y su repercusión en el empleo y la economía en general, impide su utilización como unidad de análisis en investigaciones susceptibles de influir en las políticas y la práctica.
- El carácter local del interés de las cooperativas en las necesidades de sus socios y usuarios les impide una mayor participación en debates sobre políticas a escala nacional e internacional.

A la luz de estos problemas, el futuro de las cooperativas en el mundo del trabajo en transformación dependerá de la forma en que los mandantes y asociados de la OIT trabajen juntos, en particular, en las esferas siguientes:

- **Formulación de marcos normativos:** Es preciso formular y aprobar reglamentos nuevos que proporcionen apoyo jurídico a la puesta en marcha y el crecimiento de nuevos tipos de cooperativas, teniendo en cuenta los derechos y la protección de los trabajadores, los socios y usuarios, hombres y mujeres, de las cooperativas.
- **Ampliación del alcance:** Es necesario idear las herramientas y determinar los intermediarios más idóneos para respaldar la ampliación y repetición de las buenas prácticas cooperativas. Para lograr una mayor comprensión de las cooperativas, éstas deberán ser incluidas en los programas de estudio y formación. Es preciso mejorar la representación del movimiento cooperativo para lograr una participación efectiva en los debates sobre el futuro del trabajo y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **Producción de conocimientos y datos empíricos:** Se deben instrumentar directrices internacionales para las estadísticas sobre cooperativas, para poder evaluar el impacto de estas entidades y realizar análisis comparativos sobre las ventajas y las desventajas de los diferentes modelos de gestión empresarial.

⁵ Ejemplo de ello es que la Cumbre Internacional de Cooperativas de Quebec, celebrada en octubre de 2016 estableciera el futuro del trabajo como una de sus esferas fundamentales de discusión. <https://www.sommetinter.coop/en/programs/2016>.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI y EURICSE. 2016. *World Cooperative Monitor. Exploring the co-operative economy*. Report 2016.
- Alperovitz, G. 2016. "6 ways we're already leading an economic revolution" *Yes! Magazine*, 7 de septiembre, 2016, <http://www.yesmagazine.org/new-economy/6-ways-were-already-leading-an-economic-revolution-20160907> [6 de febrero de 2017].
- Badie, S. 2016. "Swarm electrification in Bangladesh lets neighbours swap solar electricity", *Motherboard*, 29 de noviembre, https://motherboard.vice.com/en_us/article/mesolshare-rural-bangladesh-swarm-electrification-off-the-grid [10 de marzo de 2017].
- CGAP. 2010. *Financial access 2010. The state of financial inclusion through the crisis*. (CGAP/Grupo del Banco Mundial).
- CICOPA. 2014. *Cooperativas y empleo: un informe mundial*.
- CIFOR. 2009. *Cooperation in forestry: Analysis of forestry cooperatives in Rajasthan, India*.
- Conaty, P.; Bird, A.; Ross, P. 2016. *Not alone: Trade union and co-operative solutions for self-employed workers* (Co-operatives UK).
- De Stefano, V. 2016. *The rise of the 'just-in-time workforce': On-demand work, crowdwork and labour protection in the 'gig-economy'* (Ginebra, OIT).
- FAO. 2014. *El estado de los bosques del mundo. Potenciar los beneficios socioeconómicos de los bosques* (Roma).
- Gorenflo, N. 2015. "How platform coops can beat death stars like Uber to create a real sharing economy", <http://www.shareable.net/blog/how-platform-coops-can-beat-death-stars-like-uber-to-create-a-real-sharing-economy> [6 de febrero de 2017].
- Gutberlet, J. 2016. *Urban Recycling Cooperatives: Building Resilient Communities*. (Londres, Nueva York: Routledge Taylor & Francis Group).
- ICMIF (Federación Internacional de Cooperativas y Mutuas de Seguros). 2016. *Infografía del mercado global de mutuales y cooperativas de 2016*, <https://www.icmif.org/es/publications/investigación-financiera/infograf%C3%A1-da-del-mercado-global-de-mutuales-y-cooperativas-de> [6 de febrero de 2017].
- JPMorgan Chase & Co. 2016. *Paychecks, payday, and the online platform economy. Big data on income volatility*. JPMorgan Chase & Co. Institute.
- Martin, C. 2016. "The sharing economy: A pathway to sustainability or a nightmarish form of neoliberal capitalism?", *Ecological Economics* 121, págs. 149-159.
- Naciones Unidas. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (Nueva York).
- OIT. 2009. *Plan of action for the promotion of social economy enterprises and organizations in Africa*. Conferencia Regional de la OIT "The Social Economy – Africa's Response to the Global Crisis". Johannesburgo, 19 a 21 de octubre de 2009, <http://socialeconomy.itcilo.org/en/files/docs/ilo-regional-conference-on-social-economy-johannesburg-october-2009.pdf> [6 de febrero de 2017].
- OIT. 2013a. *Providing clean energy and energy access through cooperatives*. (Ginebra).
- OIT. 2013b. *Resiliencia en tiempos de crisis: el poder de las cooperativas financieras*. (Ginebra).
- OIT. 2014a. *Cooperar para salir del aislamiento: las cooperativas de trabajadoras y trabajadores domésticos*. Documento Temático No 2, Serie Cooperativas y Mundo del Trabajo.
- OIT. 2014b. *Cooperatives and the Sustainable development goals: A contribution to the post-2015 development debate*. (Ginebra).
- OIT. 2014c. *Job preservation through worker cooperatives: An overview of international experiences and strategies*. (Ginebra).
- OIT. 2014d. *Combatiendo la informalidad en la gestión de residuos eléctricos y electrónicos: el potencial de las empresas cooperativas*. (Ginebra).
- OIT. 2015a. *Labour migration and cooperatives*. Labour Migration Highlights No. 2, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_384859.pdf [6 de febrero de 2017].

- OIT. 2015b. “Más de la mitad de las personas mayores no tiene acceso a cuidados de larga duración de calidad”, 1º de octubre, 2015, http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_406988/lang--es/index.htm [6 de febrero de 2017].
- OIT. 2015c. Memoria del Director General, CIT, 104.a reunión, 2015: *La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo* (Ginebra).
- OIT. 2016a. *Un futuro lleno de retos para las relaciones de trabajo: ¿Es momento de consolidar o de buscar alternativas?* La Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo. Nota informativa No 3.
- OIT. 2016b. *Cooperation in a changing world of work: Exploring the role of cooperatives in the future of work*. Cooperatives and the World of Work Series No. 6.
- OIT. 2016c. *Cooperative responses to refugee crisis*. Note para discusión, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/@coop/documents/genericdocument/wcms_455734.pdf [6 de febrero de 2017].
- OIT. 2016d. *Providing care through cooperatives 1: Survey and interview findings*. (Ginebra).
- OIT. 2016e. *El contrato social y el futuro del trabajo: Desigualdad, seguridad de los ingresos, relaciones laborales y diálogo social*. La Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo. Nota informativa No 4.
- OIT. 2016f. *Los cambios tecnológicos y el trabajo en el futuro: Cómo lograr que la tecnología beneficie a todos*. La Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo. Nota informativa No 1.
- OIT. 2016g. *El futuro de la oferta de mano de obra: Datos demográficos, migración y trabajo no remunerado*. La Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo. Nota informativa No 2.
- OIT. 2017. *Providing care through cooperatives 2: Literature review and case studies*. (Ginebra).
- Peck, M. 2016. “Building the people’s ownership economy through union co-ops”, en Scholz & Schneider (eds.) *Ours to hack and to own: The rise of platform cooperativism, a new vision for the future of work and a fairer internet*. (Nueva York, OR Books), págs. 208-212.
- Perotin, V. 2014. *What do we really know about worker co-operatives?*. (Co-operatives UK).
- Schneider, N. 2016. “The rise of cooperatively owned internet. Platform cooperativism gets a boost”, *The Nation*, 31 de octubre, 2016, <https://www.thenation.com/article/the-rise-of-a-cooperatively-owned-internet/> [13 de marzo de 2017].
- Scholz, T. 2014. *Platform cooperativism vs. the sharing economy*, <https://medium.com/@trebors/platform-cooperativism-vs-the-sharing-economy-2ea737f1b5ad#.bydrs7l39> [6 de febrero de 2017].
- Scholz, T. 2016. *Überworked and underpaid: How workers are disrupting the digital economy* (John Wiley & Sons, Inc. UK).
- Sutton, M. 2016. *A Shareable explainer: What is a platform co-op?*, [http://www.shareable.net/blog/a-shareable-explainer-what-is-a-platform-co-op#What is a platform co-op?](http://www.shareable.net/blog/a-shareable-explainer-what-is-a-platform-co-op#What%20is%20a%20platform%20co-op) [6 de febrero de 2017].
- Tianga, K. 2016. “The next boom for worker co-ops?” *Shelterforce*, 3 de mayo, 2016, http://www.shelterforce.org/article/4468/the_next_boom_for_worker_co_ops [6 de febrero de 2017].
- Troncoso, S. 2017. Is the cooperative economy next in a post-consumer world? 7 de enero, <https://blog.p2pfoundation.net/cooperative-economy-next-post-consumer-world/2017/01/07> [6 de febrero de 2017].
- UWCC (Consortio UWC). 2007. *What is a worker cooperative?*. <http://www.uwcc.wisc.edu/pdf/What%20is%20WC.pdf> [6 de febrero de 2017].
- UNRISD (Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social). 2015. *Social and solidarity finance: Tensions, opportunities and transformative potential*. Nota conceptual, [http://www.unrisd.org/80256B42004CCC77/\(httpInfoFiles\)/0E7405B8843E9D78C1257E660051E1D5/\\$file/Concept%20note_SSF%20workshop.pdf](http://www.unrisd.org/80256B42004CCC77/(httpInfoFiles)/0E7405B8843E9D78C1257E660051E1D5/$file/Concept%20note_SSF%20workshop.pdf) [6 de febrero de 2017].
- Van Slyke, B. 2016. “Unions and Cooperatives: How workers can survive and thrive”, *Truthout*, 26 de febrero, <http://www.truth-out.org/news/item/34944-unions-and-cooperatives-how-workers-can-survive-and-thrive> [6 de febrero de 2017].